



COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz; 11 de febrero del 2026

Oficio No. TIC/023/2026

ASUNTO: Respuesta a Circular 04 de
la Coordinación de Transparencia

Lic. José Alberto Santiago Soto
Coordinador de Transparencia
Presente



Estimado Lic. Alberto por medio de la presente y en atención a la Circular No. 04, mediante la cual se solicita a las áreas del H. Ayuntamiento manifestar los servicios y trámites que prestan a la ciudadanía, me permito informar lo siguiente:

Hacemos constar que el Departamento de Tecnologías de la Información **no presta servicios ni realiza trámites directamente a la ciudadanía**, toda vez que sus funciones son de carácter exclusivamente interno y de apoyo técnico-administrativo al personal del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

En consecuencia, no se adjuntan formatos, listados ni documentación adicional, **por no resultar aplicable** a esta área lo dispuesto en la **fracción XVIII** del artículo 50 de la Ley en comento.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo a su entera disposición para cualquier aclaración adicional.



c.c.p Lic. José Laso de la Vega Pérez para su conocimiento
c.c.p Archivo

¡Hagamos las cosas BIEN!